



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9561

Modificación de las características de la plaza de personal eventual, Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Se hace público que, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de octubre de 2023, ha resuelto la modificación de las características de la plaza de personal eventual, Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en el siguiente sentido:

“**Primero.** - Modificar la Relación de Puestos de trabajo del ayuntamiento referida a la plaza de personal eventual, Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en el siguiente sentido:

Donde dice:

5. Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con una retribución de 45.000,000 euros brutos anuales, en el área de medio ambiente.

Tiene que decir:

5. Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a tiempo parcial (80%), con una retribución de 36.000,00 euros brutos anuales (correspondientes a un sueldo anual por dedicación cumplida de 45.000.- € brutos anuales), en el área de medio ambiente.

Segundo. - Modificar la plantilla orgánica del ayuntamiento de Alcudia, de personal funcionario eventual, en el siguiente sentido:

Donde dice:

A.4. Personal eventual:

A.4.5. Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, 1

Tiene que decir:

A.4. Personal eventual:

A.4.5. Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad (80%), 1

Tercero. – Remitir el edicto de la presente resolución para que se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto. - De acuerdo con los artículos 126.3 RTLL y 169 TRLRHL, la modificación de la plantilla se someterá a información pública durante un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio al BOIB, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar alegaciones. Transcurrido este plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos,

Alcudia, en fecha de la firma electrónica (9 de octubre de 2023)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

